

abdas como 25 fangeros. compran fuera del con tasto en no pro
 mas casas con pesos de pesas suyos propios se hazen grand
 enganos y cautelas. y lagente pobre. que la crian de venden el dan
 en pago. y el mayor dafio. que des de se sigue es que no se puede
 tener cuenta en la cantidad de la seda que compran y las acan de
 no de el por lugares de al d s. que no se pueda saber ni averiguar de
 des de. el almo xarifazgo se pierde. de el alcaual de la seda.
 se es fraudada en cubre y se a de cobrar. de no se puede tener noticia
 ni saber el valor de la seda alcaual. esta es la abdad.
 por es asar los dpos fraudes de yncondientes. de tiempo y n
 memorial des de parte tienen en casa de con tasto de fiel. de
 la ruda de los propios de esta abdad. el qual tiene peso y peso
 y libro. en que se cuenta to de la seda que ally se vende. de com
 pra de por el dho libro. se obra la dha alcaual de seda noticia. de los
 almo xarife de la casa de la duana de esta dha abdad para que por la
 de cuenta de rason se obra. el dho almo xarifazgo por foma
 de orden y man daron que sea que de sean temunguna persona
 de osado de pesas. la seda que comprare de ruda en pago de
 fueras de el dpo. con tasto de por el peso publico del sopena. que
 la seda que fuera de ally se pesare se a perdida de plcada de la
 dha forma de mandaron. que las dhas. ordenanzas. se subien
 de ten man para que se en y si que las mande confirmar por ser
 con diente de su scribio. de al bien publico de esta abdad de yo gar ape
 de de yo mago de no taru publico. en con teney nos de omio de them
 de como mayor de cabildo de muraa fue presente con la dha abdad de
 como dho. de en testimonio de verdad fize de que estemao de unbrado
 de dho de tal dha de poris con

Aprobacion
 de las
 ordenanzas
 de la ciudad

de las quales dhas. ordenanzas vistas por los del mo consejo munda
 ron dar de fuedada de carta de provision en forma para que el con cejo
 de esta abdad de la ruda de con fuesen de de ruden y nforma con
 de no presen de las dhas. ordenanzas. herant hilee de proveyo de as para
 de los de la dha abdad de y las penas en ellas con tenidas heran de ca
 de las. de se de via na na de de men guar segun que la ruda mente de

